

LICITACIÓN PÚBLICA N° DAB-L-279-2016

“SERVICIO INTERNO DE REPARACIÓN Y SOLDADURA EN COMPONENTES ESTRUCTURALES DE EQUIPOS MINEROS, DIVISIÓN MINISTRO HALES”

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Ministro Hales” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado **“SERVICIO INTERNO DE REPARACIÓN Y SOLDADURA EN COMPONENTES ESTRUCTURALES DE EQUIPOS MINEROS, DIVISIÓN MINISTRO HALES”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El alcance de los servicios considera trabajos de soldadura de mantenimiento y reparaciones estructurales menores en equipos, componentes e instalaciones mineras. Los principales equipos componentes e instalaciones referidas son los siguientes:

- Dozer, laterales y estanques equipos de Apoyo como Wheldozer, Bulldozer, camiones regadores, Motoniveladoras, cargadores, etc.
- Estructura y elementos de desgaste de baldes (29y3, 34y3, 56y3 y 73y3) mantención y reparación de componentes y subcomponentes y corte de cables de palas, soldadura de barras de perforadoras y baldes de excavadoras, tanto dentro como fuera de las instalaciones de DMH (los que apliquen)
- Estructuras de palas, perforadoras, equipos de apoyo y auxiliares
- Estructuras de instalaciones de la mina DMH.

Las actividades del servicio se desarrollarán al interior de DMH, dependientes de la Superintendencia de Mantenimiento Mina.

OBJETIVO

El objetivo del servicio es realizar las actividades de soldadura menor detalladas en el punto anterior en forma segura, oportuna, eficiente y con calidad. Cuenta la responsabilidad de realizar reparaciones de baldes, tapas balde y otros componentes no incluidos en los contratos Marc de la división, entre otras actividades.

1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

Las actividades se desarrollarán en las siguientes áreas:

- Interior Mina (en terreno),
- Talleres de Mantenimiento (taller de soldadura DMH),
- Instalaciones determinadas por los usuarios

En términos generales, los servicios son los siguientes:

- Pintura de componentes menores.
- Levantamiento y control del desgaste de componentes de equipos.
- Oxicorte de metales, planchas, perfiles, calentamiento de barras de perforadoras.
- Torchado de aceros y cables de palas.
- Traslado de componentes y aceros desde bodegas de la División.
- Soldaduras de mantención, reparación y fabricación de piezas (eventuales).
- Mecanizado y recuperación de alojamientos en terreno.
- Reingeniería de diseño de componentes mineros, maximizando su duración.
- Programación de actividades de mantenimiento de soldadura de componentes de equipos mina.
- Asistencia técnica especializada ante fallas imprevistas de piezas críticas.
- Contar con personal acreditado para soportar la exigencia que pueda surgir frente a demanda de personal extra.
- Inspecciones estructurales no destructivas de componentes en terreno y taller del contratista, tales como; ultrasonido, tintas penetrantes, partículas magnéticas, etc.

El servicio considera inspecciones técnicas para asegurar su duración y evaluar la condición de los componentes en uso. Este informe debe dar cuenta de los componentes críticos y se debe generar un programa de reparación para restablecer las condiciones estándares originales.

Serán los Ingenieros y Analistas de Mantenimiento responsables de cada Área, quienes definirán el alcance de los trabajos a realizar en los componentes, considerando la condición de los mismos, los requerimientos operacionales y otras condiciones adicionales.

Los trabajos se deberán efectuar cumpliendo con la aplicación de las mejores técnicas y procedimientos de ingeniería, en consideración de las reglamentaciones nacionales e internacionales de mayor prestigio, así como aquellas particulares de la División Ministro Hales.

El Contratista deberá dedicar a todas las actividades propias del servicio a personal de alta calificación y experiencia, así como el equipamiento de mayor calidad y actualidad disponible, en la cantidad que asegure un excelente servicio.

En términos generales, la normativa que regirá a los trabajos será la contenida en los capítulos respectivos, de las últimas versiones, de las siguientes organizaciones:

- AISI : Instituto Americano del Acero y el Hierro.
- ANSI : Instituto Americano de Normas.
- ASTM: Sociedad Americana de Ensayo de Materiales.

- AWS : Sociedad Americana de Soldaduras.
- INN : Instituto Nacional de Normalización.
- ISO : Organización Internacional de Estándares.
- SI : Sistema Internacional de Unidades.
- DIN : Normas Industriales Alemanas.

Por otra parte, es necesario e indispensable aplicar las recomendaciones de los fabricantes de equipos y componentes para efectuar los trabajos propios de esta especificación.

Los controles referidos a Prevención y Control de Riesgos en DMH, se rigen por los estándares Corporativos de Codelco, los cuales se indican en el RESSO. Por otra parte, debe aplicar todas aquellas nuevas normativas relacionadas con la Prevención de Riesgos que la División Ministro Hales estime necesarias para ejecutar los servicios en forma segura las cuales se rigen por el sistema integrado de Gestión SIGO.

Las actividades asociadas al Servicio son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES
1	Servicio inspección técnica de componentes mineros
2	Servicio reingeniería, rediseño de componentes
3	Servicio pintura de componentes e instalaciones mineras
4	Servicio soldadura aplicada E8018 u otras definidas en cada tarea.
5	Servicio soldadura aplicada inoxidable E219 o Similar.
6	Servicio corte con gas u oxiflame.
7	Servicio torchado aceros y cables.
8	Servicio mecanizado y recuperación de alojamientos.
9	Servicio traslado de materiales y componentes bodega y terreno.
10	Trabajos extras misceláneos de soldadura de acuerdo a disponibilidad de soldadores.
11	Servicio de instalación de bujes por frío contracción.

Alcance de las actividades:

Item 1: Entrega de un informe mensual del estado de los siguientes componentes: baldes, torres de perforadoras y dozer; con la proyección y recomendación de cambios y reparaciones según criticidad. La inspección es visual y con tintas penetrantes cuando sea requerido, u otro END que corresponda.

Item 2: Entrega de un informe con memoria de cálculo de los componentes nuevos o rediseñados para ser usado en los equipos o áreas de apoyo de la Superintendencia.

Item 3: Aplicación de pintura según norma vigente.

Item 4: Aplicación de soldadura para mantención, reparación o recuperación de piezas.

Item 5: Aplicación de soldadura especial para mantención, reparación o recuperación de piezas.

Item 6: Aplicación de calor a barras de perforadoras, cortes y dimensionamiento de aceros.

Item 7: Corte de piezas metálicas y cables de palas. Incluye el traslado a patios de acopios.

Item 8: Aplicación de soldadura y recuperación de alojamientos de tolvas, baldes, chasis etc.; con torno autónomo.

Item 9: Traslado de materiales, equipos, componentes, etc. a través de bodegas Ministro Hales y terreno.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de 36 (treinta y seis) meses corridos, a contar de la fecha del Acta Inicio de Actividades.

4. ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

El presente Proceso considera una instancia de precalificación de los Proponentes. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas. El cumplimiento de la etapa de precalificación será informado a las empresas según el itinerario indicado en el Numeral 6 del presente documento.

Todos los antecedentes del proceso se encuentran disponibles en el portal de compras de Codelco bajo el número de licitación 1400003746.

El coordinador del proceso será la Sra. Peggy Lee A. (plee@codelco.cl)

4.1. REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

a) De acuerdo al balance clasificado al 31 de diciembre de 2015, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Capital de trabajo mínimo : US \$178.000.- (ciento setenta y ocho mil dólares americanos).-
- Patrimonio mínimo : US \$356.000.- (trescientos cincuenta y seis dólares americanos).-
- Nivel de endeudamiento : Menor a 3,78
- Razón de liquidez : Mayor o igual a 3,07

El capital de trabajo neto se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante.

- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar deudas tributarias.
- d) No registrar anotaciones laborales o previsionales.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

a) Gestión de riesgos: las empresas deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando para ello los siguientes periodos:

- Enero 2015 – Diciembre 2015
- Enero 2016 – Diciembre 2016

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes cuyos antecedentes hayan sido evaluados positivamente, lo cual será informado oportunamente en las fechas indicadas.

5. ENTREGA DE BASES

Para las empresas que no estén inscritas en REGIC, las Bases de Precalificación no tienen costo y estarán disponibles en el Portal de Compras (<https://portaldecompras.codelco.cl>) desde el 24 de Enero de 2017 hasta el 01 de Febrero de 2017. Los datos para acceder al Portal de Compras deben ser solicitados vía correo electrónico a la casilla electrónica plee@codelco.cl; en las fechas antes señaladas, indicando los siguientes datos de la Empresa interesada:

- Razón Social
- RUT
- Nombre y Teléfono de Contacto

Solo las empresas que soliciten y reciban los datos de acceso al Portal de Compras serán sometidas al proceso de precalificación. No se aceptarán antecedentes por otra vía ni antecedentes de empresas que no hayan realizado la solicitud de acceso.

Nota: En caso de existir consultas sobre la inscripción y claves de acceso al portal de compra los proveedores interesados deben dirigirse a:

Mesa de Ayuda, a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGIC:

Las empresas que no estén inscritas en Portal de Compras de Codelco (SRM) y REGIC, deberán iniciar el trámite a la brevedad. Lo anterior, debido a que quien no esté inscrito en REGIC no podrá continuar en el proceso.

Contacto para inscripción en REGIC: Aquiles Chile SPA., en la página web: www.achilles.com/chile, y en los fonos: (02)-585 96000, e-mail: chile@achilles.com
Horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:30 hrs.

Además, deben gestionar con el Portal de Compras de Codelco su inscripción. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACION

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Intención de Participación (Empresas No Inscritas en REGIC)	Vía e-mail plee@codelco.cl	Desde el 24 de Enero hasta el 31 de Enero de 2017	Hasta las 15:00 hrs.
Entrega Acceso a de Bases Precalificación (Sólo Aquellas empresas No inscritas en REGIC)	Vía Portal de Compras	01 de Febrero de 2017	Hasta las 20:00 hrs.
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de Compras	6 de Febrero de 2017	Hasta las 15:00 hrs.
Comunicación de Precalificación	vía e-mail	13 de Febrero de 2017	Hasta las 20:00 hrs.